



## ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD SESIÓN ORDINARIA

Continuación del 31-01-2024

Siendo las 09 y 08 am del 02 de febrero del 2024 se da inicio a la sesión de consejo con la asistencia de los siguientes participantes:

### Miembros de Consejo de Facultad:

- Dra. Nelly Martha Rocha Zapana
- Dra. Silvia Dea Curaca Arroyo
- Dra. Nancy Silvia Alvarez Urbina
- Dr. Juan Molsés Sucapuca Araujo
- M.Sc. Elsa Gabriela Maquera Bernedo
- M.Sc. Julia Bellizaro Gutierrez
- M.Sc. Margoth Alejandrina Muñoz Mendoza.
- Mtro. Julio Cesar Ramos Vilca
- Mtra. Julieta Chique Aguilar

### Invitados:

- Dra. Rosa Pilco Vargas
- Mg. Agripina María Apaza Alvarez
- Dra. Frida Lipa Tudela

### INFORMES:

- Antes de iniciar con los informes, la profesora Silvia indica que en el anterior Consejo de Facultad hubo un pedido de que no se incluya más documentos para hoy y que se debe respetar los puntos que ya estaban establecidos. El profesor Julio Cesar responde que de los puntos de agenda del 4 al 9 no hubo modificaciones, eran documentos que quedó en "otros" del anterior consejo, el cual fue actualizado en la lista, la Dra. Nelly recomienda que, para tratar el punto de otros, es cuando se tiene un pedido. El profesor Julio Cesar solicita que si no se tratará el punto "otros" que se solicite cómo acuerdo de consejo porque siempre se ha hecho así. Existe opiniones que se ordene los consejos para que presenten oportunamente los documentos. La profesora Gabriela pregunta respecto a la autorización de la suspensión de vacaciones, la Dra. Nancy menciona que no hay pedidos de cursos de nivelación hasta el momento. La profesora Gabriela solicita el documento para validar el consejo de hoy. La Dra. Rosa se compromete en realizar la gestión. Llega la profesora María Apaza a las 09:30 am. La profesora Gabriela advierte que para validar los acuerdos de hoy se debe emitir la Resolución de suspensión de vacaciones. El profesor Julio Cesar hace recuerdo que en el consejo del 31 ya se cuenta con el acuerdo de suspensión de vacaciones lo cual se ratifica.
- RR N° 0222-2024-R-UNA, se resuelve aprobar y autorizar el uso físico del derecho de vacaciones de los docentes a partir del 1 de febrero por 60 días y personal administrativo por 30 días a excepción de secretarías de decanato y coordinadores académicos.
- Respuesta de Oficio N° 007-2024-D-FE-UNA-P, Solicita emisión de Resolución Rectoral coordinadores como órganos de apoyo de la Facultad de Enfermería donde solicitan la ratificación con Resolución Rectoral, de la RD 002-2024-D-FE-UNA-Puno Coordinadores como órganos de Apoyo, donde asesoría legal Informa que dichos cargos no están

considerados en el Estatuto Universitario, y tampoco en el reglamento de organización y funciones. También no forman parte de la estructura orgánica de la UNA Puno, la nominación es facultativa, concluye que la designación de cargos de coordinadores no necesita ser ratificada con resolución Rectoral, es suficiente con resolución de decanato. La Dra. Rosa indica que se debe hacer la propuesta del organigrama. Para ser reconocido y solicitar su aprobación en asamblea universitaria que ya se tiene un avance y se debe remitir en este año.

- Resolución Rectoral N° 0258-2024-R-UNA de fecha 31 de enero del 2024, se resuelve rectificar el artículo primero de la Resolución Rectoral N° 3323-2023-R-UNA de fecha 4 de diciembre del 2023, debiendo decir renovar el contrato de docentes ganadores en el concurso público de cátedras para contrato docente 2023 a partir del 01 de abril del 2024 hasta la finalización del primer semestre del año académico 2024.
- RR N° 0156-2024-R-UNA, Resuelve autorizar la adquisición de libros actualizados para las Escuelas Profesionales, para cuyo efecto, los directores de las diferentes escuelas profesionales quedan encargados de alcanzar la bibliografía actualizada de su especialidad para viabilizar la compra. Al respecto se acuerda hacer seguimiento, por parte la Dra. Nancy Álvarez. Se debe pasar una copia a Dirección de Escuela.

#### **DESARROLLO DE LA AGENDA**

1. Aprobación de grados y títulos, se aprueba los siguientes grados y títulos:

Grado Académico de Maestría en Salud Pública con Mención en Epidemiología

- Dante Dorian Ramirez Castillo

Título de Segunda especialidad

- Diana Susana Yana Choque

Título Profesional de licenciado en enfermería

- Betty Roxana Ribera Pacco
- Nardy Lupaca Machaca
- Kelly Vanessa Ramos Asqui
- Daniel Dante Jove Canqui
- Ruth Diana Ucharico Onofre
- Mary Luz Palomino Zapata

Al respecto la Dra. Nancy Alvarez indica que existe estudiantes que están esperando al Ingeniero Jhonatan, que se les debe dar la atención respectiva. La Dra. Rosa indica que el ingeniero ya no trabaja en la facultad. Pero no existe comunicado oficial. La Dra. Nelly recomienda que se debe esperar el documento oficial y saber quién está en cambio de su puesto.

2. El profesor Julio Cesar da a conocer al Consejo de Facultad la emisión de dos Resoluciones Decanato con cargo a dar cuenta, RD N° 070-2024-D-FE-UNA-Puno, que autoriza la reserva de matrícula para el II Semestre académico 2023 a favor de la Sra. Cledy Elizabeth Quispe Humalla y la RD N° 069-2024-D-FE-UNA-Puno, que autoriza la reserva de matrícula para el II Semestre académico 2023 a favor del Sr. Waldir Javier Mamani Condori. Al respecto el profesor Julio Cesar informa que en el Consejo de Facultad de fecha 18 de enero, se tenía

la solicitud de reserva de ambos estudiantes y que fue observado debido a no se contaba con la autorización de vicerrectorado académico al ser el pedido fuera de plazo, el día 30 de enero se recibe la respuesta de la unidad académica con el visto bueno favorable, sin embargo en el Consejo de Facultad de fecha 31 de enero no pudo ser tratado al existir diversos pedidos, en tal sentido al ser el estudiante el Interés de la Universidad se emitió ambas Resoluciones con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad. Sin embargo, que con fecha 02-02-14, el estudiante Waldir Javier Mamani Condori solicita su desistimiento a dicha reserva. Al respecto la profesora Silvia, recomienda que se tiene que tener mucho cuidado porque en el grupo WhatsApp en la foto remitida por la profesora Nancy indica que se ha procedido con la reserva y que el estudiante Waldir no registra su matrícula. La profesora Nancy menciona que comunico a manera de alerta. Se solicita la presencia de la Sra. Aurelia quien informa que el Joven Waldir le indicó que quería pedir reserva de matrícula. Al comunicarse con la docente del curso Dra. Haydee le comunica que Waldir aprobado. La profesora Silvia pregunta porque sale en la foto como no matriculado, que se ha ejecutado la reserva y se debe hablar en honor a la verdad. La Sra. Aurelia afirma que no ha procedido la reserva de matrícula. La Dra. Nancy indica que se ha atendido con la mejor intensión en apoyo al estudiante. La profesora Gabriela indica que si ha procedido a la reserva sería delicado sugerir un informe de la docente del curso y el caso de Cledy pone en dificultades para el docente porque ya presento actas. El profesor Julio Cesar indica que escuchó que la Sra. Aurelia mencionó que el estudiante Waldir si está en el sistema, solicita el acta de nota para verificar si sigue en sistema. La profesora Nancy indica que siempre estará a favor de los estudiantes. La Dra. Nelly realiza una cronología. El 15 de enero solicita reserva de matrícula, ello se ha tratado el 18 de enero, el 30 de enero llega respuesta que procede la reserva 1 de febrero sale la RD 069-2024 autorizando la reserva de matrícula. Lo que llama la atención es que en la foto aparece el número de la Resolución de Decanato, ello llama la atención. Se merece una explicación; el pedido de aclaración no significa que está en contra del estudiante. Se necesita dos informes, un informe de la coordinadora académica que explique porque en la foto del sistema aparece que no tiene matrícula, el otro informe es como en 15 días el estudiante aprobado el curso. La profesora Silvia indica que antes de atender reservas o retiros de curso se debe solicitar previo informe de la docente. La Dra. Nelly indica que es acuerdo que todos los docentes debemos presentar al culminar la primera unidad la situación de los estudiantes para no nos sorprendan al final. Luego del análisis se acuerda solicitar informe académico al docente respecto al estudiante Waldir. A la coordinadora académica informe respecto a la ejecución de la RD 069-2024, puesto que en la foto aparece como no registró matrícula, adjuntar la foto en el documento. Respecto a la Sra. Cledy se pregunta si se hizo efectiva la reserva, la profesora Silvia comenta que no es adecuado que sabiendo que se tiene actas desde el 12 de enero por parte del docente aceptar la reserva que se solicita el 15 de enero dando un informe favorable de parte de la Coordinación. Se indica que para el cambio de acta a los docentes no les corresponde hacer el trámite, le corresponde a la Dirección de Escuela y Coordinación Académica. Se acuerda que se emita un documento de recomendación para la Coordinadora Académica. A su vez que todos los docentes realicen un informe de la primera Nota en la primera Unidad.

3. Oficio N° 028-2024-D-EPE-FE-UNA-P, Solicito aprobación de cuadro de méritos X Ciclo, Presentado por la Dra. Nancy Álvarez Urbina. El cual se aprueba.
4. Oficio N° 016-2024-DDA-FE-UNA-PUNO, Remite propuesta de carga académica 2024-I para Concejo de Facultad. Al respecto la profesora Silvia recomienda que debió realizar el pedido de aprobación de plazas sin docentes. La profesora Gabriela coincide con la profesora Silvia

que no van a aprobar la carga académica. Se acuerda aprobar las plazas para concurso público, siendo en total 06 plazas, aclara la Dra. Rosa que la plaza de epidemiología es junto con Inmunizaciones, Corregirá la lista.

5. Oficio 0056-2024-D/UPG-FE-UNA-PUNO, solicitó emisión de resolución de Decanato de curso especial a favor de Irma Jimena Huanca Tinta, curso Investigación epidemiológica I, Docente Ruben Cesar Flores Ccosi, Curso Economía de la Salud docente M.Sc. Edwin Joel Garabito Monteagudo. El cual se aprueba, al respecto la profesora Rosa comenta que se debe priorizar primero a los docentes de la Facultad. No conoce al Dr. Rubén Ccosi. La profesora Margot recomienda que se invite a docentes de la facultad. Que se envíe como recomendación a la Dirección de la Maestría, también a la segunda especialidad.
6. Oficio N° 0057-2024-D/UPG-FE-UNA-Puno, asunto solicito emisión de Resolución de Decantado de conformación de comisión y subcomisiones para el proceso de admisión 2024. Se da lectura a la comisión central y subcomisiones el cual se aprueba.
7. Oficio N° 17-2024-D-USE/FE-UNA-P, presentado por la Mg. Agripina María Apaza Alvares, asunto solicito rectificación de la RD 029-2024-D-FE-UNA-Puno. Toma la palabra la Dra. Frida Lipa, quien informa que por error de digitación se consideró como última matrícula a la Sra. Susana María Quispe Ramos como fecha de ultima matrícula en el 2019-II siendo lo correcto 2008-II, y solicita la rectificación de la RD 029-2024-D-FE-UNA-Puno al estar amparado por el derecho a la educación establecido en la constitución política, el profesor Julio Cesar Informa lo sucedido que la resolución fue observada debido a que se había aprobado la amnistía para estudiantes que registran última matrícula desde el 2010, pero la Sra. Susana María registra ultima matrícula en el 2008-II. La Dra. Silvia Indica que dicho error ha hecho incurrir en falta a Consejo de Facultad. La profesora Nelly indica que se aclare el pedido, consejo ha aprobado amnistía a partir del año 2010 cual sería el motivo para aprobar desde el 2008, cuál sería el sustento. La Dra. Frida indica que realizó las consultas, el Dr. Godofredo le mencionó que no se puede negar la amnistía, que solo es una diferencia de dos años y le falta culminar un curso, la profesora Gabriela también concuerda que se aprobó la amnistía desde el año 2010, pregunta si la estructura académica será similar que del 2008, está de acuerdo en apoyar siempre y cuando se cumpla todos los pasos como debe de ser. La profesora Silvia menciona que la interesada ya no entraría en el periodo de amnistía que fue aprobado, se consideraría como otro pedido por que no cumpliría con la matrícula desde el 2010. La profesora María Indica que realizarán toda la evaluación de las estructuras curriculares. La profesora Silvia indica que el pedido presentado no solo es de rectificación se debió solicitar amnistía desde el año 2008, la respuesta sería que se han equivocado. El profesor Julio Cesar da lectura de la respuesta de la Unidad de Planeamiento curricular y desempeño docente, donde se evidencia que lo que corresponde es solicitar la modificación del artículo primero respecto al último periodo de matrícula autorizado. La profesora Gabriela menciona que se adjunte que fundamentos se tiene para aprobar desde el año 2028. La Dra. Nelly indica que lo correcto es solicitar aprobar la amnistía a partir del 2008, para ello se requiere los informes que sustenten y una solicitud exclusiva, la respuesta al abogado sería que la resolución concede la amnistía a partir del 2010, y la interesada debe realizar un nuevo trámite solicitando amnistía teniendo como ultima matrícula a partir del año 2008. El profesor Julio Cesar solicita la reconsideración a la RD 029-2024-D-FE-UNA-Puno, puesto que en la lista eran 12 estudiantes, al ser observada la Sra. Susana María, ya no debería aparecer su nombre. Se acuerda realizar la consulta si es factible proseguir con

el trámite para las demás con la misma resolución, sin considerar a la Dra. Susana María. En caso no sea posible se autorice emitir la resolución de decanato con cargo a dar cuenta con el mismo acuerdo incluyendo solo a los 11 solicitantes que cumplen los requisitos.

8. Oficio N° 016-2024-D-USB/FD-UNA-P. Propuesta de plan de trabajo del proceso de admisión, se da lectura a las comisiones y presupuesto propuesto siendo en total S/ 25,029.00. La profesora María manifiesta que requiere dos personas para la digitalización, indica que en la anterior admisión se quedó sola, la profesora Silvia manifiesta que el trámite para contratar a un personal administrativo debe realizarse como corresponde, porque la secretaría que está apoyando no tiene vínculo laboral. La Dra. Rosa recomienda que no haya cruce de actividades con la Maestría, recomienda que el contrato debe ser aprobado en Consejo de Facultad que podría ser delito un contrato directo, se acuerda que se retire el nombre de la secretaría por no tener vínculo laboral. Respecto a las comisiones la profesora Gabriela indica que se nota una clara diferenciación de que no se está invitando a todos los colegas, la Dra. Rosa indica que existe una dirección de departamento para que apoya quienes participaran. La profesora María menciona que no se pudo invitar porque no se tenía las fechas exactas. La Dra. Frida Lipa responde que respecto al plan todo se puede enmendar se corregirá las comisiones, se coordinará con la directora de departamento para invitar a todos los docentes y se retirara el nombre de la secretaría. La Dra. Nelly concuerda que si va a contratar debe ser como debe de ser, la profesora Nelly pide disculpas y menciona que se va ha retirar. La Dra. Nelly se retira a las 12: 44 horas. Respecto a la convocatoria de la especialidad los miembros concuerdan que se debe corregir invitar a todos los docentes y retirar el nombre de la secretaría propuesta, que hasta que estuvo la Dra. Nelly no hubo más que las dos observaciones, que se aprobaría previa corrección.
9. Se solicita la presencia de la Dra. Nelly para dar lectura a los grados y títulos pendientes. Se da a conocer el segundo bloque de grados y títulos, los cuales han sido aprobados:

**Título de Segunda Especialidad en Enfermería en Cuidados Intensivos y Urgencias**

- Alicia Alata Flores

**Título profesional de Licenciado(a) en enfermería**

- Marianela Calcina Quispe
- Luz Yandery Luque Sortija
- Mirian Liset Yana Mamani
- Luz Melary Pilco Luque

Se culmina la sesión de Consejo de Facultad a las 13:30 pm.



Mg. Julio Cesar Ramos Vilca  
Secretario Técnico



Juan Molés-Sueapuca Araujo  
Decano